

Expediente n.º: 3444/2018

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/11/2018

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA LA CREACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DEL PUESTO DE EDUCADOR/A SOCIAL.

Vista el Acta de fecha 15 de enero de 2019 por el que se procede a la corrección y calificación del primer ejercicio de la Fase de Oposición y a la vista de las mismas este Tribunal,

COMUNICA

PRIMERO.- Comprobando previamente que no existe ninguna alegación se procede a la corrección de los exámenes y calificación de la entrevista personal.

El Tribunal, por unanimidad **ACUERDA:**

No existiendo alegaciones, se procede a la corrección de los exámenes, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	Apellidos y nombre	CALIFICACIÓN
1	RIVES BONAFÓS, ADELIA	11,74
2	MARTÍNEZ GARCÍA, SALVADOR	7,20
3	SÁNCHEZ BAÑÓN, MARÍA DEL ROSARIO	6,54
4	ANDREU GRACIA, MARÍA DOLORES	5,34
5	RICO PÉREZ, ANA MARÍA	4,27

Seguidamente el Tribunal calificador procede a realizar la entrevista personal a todos los aspirantes procediendo al llamamiento de ellos uno a uno. Antes del inicio de las entrevistas se expone por parte del presidente del tribunal que en esta parte de la fase de oposición se valorarán otros conocimientos con respecto a las funciones como educador social, la adecuación del currículum al puesto de trabajo y otros aspectos personales de los aspirantes para el puesto, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL
1	RIVES BONAFÓS, ADELIA	15419772C	2,00

Publicada la lista de aspirantes se fija como fecha para la revisión de examen de aquellos que lo deseen el próximo día 18 de enero de 2019 de las 9:00 a las 11.00 horas.

Los aspirantes no presentados a este ejercicio escrito y los que no han superado el mínimo exigido de 10 puntos, según lo dispuesto en la base 8ª de las bases reguladoras del proceso selectivo, en la que se determina que la primera parte de la fase de la oposición constará de un primer ejercicio tipo test, de carácter OBLIGATORIO y ELIMINATORIO, quedan excluidos del proceso selectivo perdiendo el derecho a participar en este ejercicio y consecuentemente en los sucesivos.

TERCERO.- Publicada la lista de aspirantes aprobados se emplaza a los aspirantes que han superado las dos partes de la Fase de Oposición para que en el plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, presenten por registro general o a través de la sede electrónica la documentación acreditativa de los méritos alegados como así marca la base octava de las bases específicas del proceso selectivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE